



Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Seguimiento a las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Comité de Ética, Valores y Conducta/Relaciones Laborales/Dirección de Planeación

Instituto Nacional de Salud Pública

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base 2009	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012
3.2.4. Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.	1. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	1. CD/CC*100 (CD=Campaña publicitaria diseñada & CC=Campaña publicitaria comprometida) 2. TMU/ TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENT AJE (%)	0		1. Diseñar una campaña publicitaria integral dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 2. Ejecutar la campaña publicitaria diseñada para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP, utilizando todos los medios de difusión disponibles en el INSP.		
		3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	3. PE/PC*100 (PE= Propuesta para atención y sanción elaborada & PC=Propuesta para atención y sanción comprometida). 4. PSC/PC *100 (PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación & PC= Propuesta para atención y sanción comprometida)	PORCENT AJE (%)	1			3. Proponer un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral. 4. Someter la propuesta creada al Comité de Ética, Valores y Conducta del INSP, para su aprobación.	
		5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	5. PA/PSC*100 (PA=Propuesta de atención y sanción aprobada por la Comisión de EVC & PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación) 6. TMU/ TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENT AJE (%)	1				5. Contar con un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Difundir entre la comunidad institucional el proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL

Indicadores	Meta año	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS
1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	2010	100	100%	• El Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual, sesionó en tres ocasiones durante el año. La realización de estas sesiones fueron fundamentales para vigilar el desarrollo de la campaña de difusión y establecer formalmente el procedimiento de actuación para el INSP: - Durante el segundo semestre de 2011 fue elaborado el documento titulado "Procedimiento de Actuación" a través del cual se explica el proceso administrativo para la atención y seguimiento a las quejas por hostigamiento o acoso sexual que se presenten ante el Comité. Disponible en la siguiente liga: http://local.insp.mx/acoso-sexual/215-procedimiento-de-actuacion.html - Con fecha 12 de julio de 2011, fueron emitidos los "Lineamientos internos para la integración y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual". Disponible en la siguiente liga: http://www.insp.mx/normateca-insp/reglamentacion-administrativa/lineamientos.html - Se definieron los temas y el material informativo que conformará un banner para publicarlo en la Intranet, dedicado al tema del hostigamiento y acoso sexual, mismo que será publicado durante el primer trimestre de 2012.
3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	2011	100	100%	
5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	2012			